COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENCIA

CDHCM/OE/P/0227/2020

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
12 NOV. 2020
Recibió: Adrián Pérez
Hora: 14:51 HRS.

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Me permito dirigirme a usted respetuosamente, en cumplimiento de las atribuciones que establecen los artículos 72 y 78 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que a la letra disponen que:

> **Artículo 72.-** Cuando las recomendaciones emitidas no sean aceptadas o cuando a pesar de ser aceptadas no sean cumplidas, la autoridad o persona servidora pública de que se trate deberá fundar, motivar y hacer públicos los motivos de su negativa o falta de cumplimiento.
> [...]
> Asimismo, el Congreso podrá citar a comparecer, a solicitud de la persona titular de la Presidencia de la Comisión, a las autoridades o personas servidoras públicas responsables que no acepten o que incumplan con las recomendaciones, a efecto de que expliquen el motivo de su negativa o falta de cumplimiento.
> [...]
>
> **Artículo 78.-** La Comisión, por conducto de su Presidencia, podrá solicitar al Pleno del Congreso o en los recesos de éste a la Comisión Permanente, se cite a comparecer ante la Comisión de Derechos Humanos del Congreso a cualquier autoridad o persona servidora pública de la Ciudad para que informe las razones de su actuación cuando no acepte alguna recomendación o incumpla con las recomendaciones aceptadas.
> [...]

Al respecto y de manera particular sobre el año 2019, me permito hacer de su conocimiento que a partir de la entrada en vigor de la normatividad citada, esta Comisión emitió las Recomendaciones siguientes, mismas que fueron aceptadas en los términos que enseguida se especifican:

Recomendación	Aceptación
05/2019	Aceptada
06/2019	Aceptada

Recomendación	Aceptación
07/2019	Aceptada
08/2019	Aceptada
09/2019	Aceptada
10/2019	Aceptada
11/2019	Aceptada
12/2019	Aceptada
13/2019	Aceptada
14/2019	Parcialmente aceptada*
15/2019	Aceptada
16/2019	Aceptada
17/2019	Aceptada
18/2019	Aceptada
19/2019	Aceptada
20/2019	Aceptada
21/2019	Aceptada
22/2019	Aceptada
23/2019	Aceptada

*La Secretaría de Salud de la Ciudad de México no aceptó el instrumento recomendatorio.

Cabe anotar que al día de la fecha, todos los instrumentos recomendatorios desglosados en el cuadro anterior se encuentran sujetos a seguimiento.

Aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Ccp. Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.

Lic. María Luisa del Pilar García Hernández, Directora Ejecutiva de Seguimiento de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.

Mtro. Mauricio Augusto Calcaneo Monts, Director Ejecutivo de Delegaciones y enlace Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.

MLGH